



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 12 AGO 2011

RES. H. N° 958-11

EXPTE.N° 4.191/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Gustavo Eduardo SALEM CARPIO, LU. N° 706.069, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 734-09 se aprueba el tema y se designa a la Mg. Ana Silvia Simensen, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 062-11, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que por Res. H.N° 552-11, se designa el nuevo Tribunal ante las renunciaciones interpuestas por los Profesores, Estela Vázquez y Jorge Lovisoló;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2011, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 552-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 29 de agosto de 2011, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"CONTRIBUCIONES PARA UNA FILOSOFIA CRITICA DE LA ECONOMIA"** del alumno **Gustavo Eduardo SALEM CARPIO**, LU. N° 706.069, de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Filosofía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Esp. LILIANA FORTUN
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa